

- N O T A R I O " : En el Registro de Escrituras Pú--

blicas a su cargo , sírvase insertar una de Aumento --

de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de -

la Compañía " GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A. " , -

el tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A .

COMPARECIENTE .- Se presente al otorgamiento de esta --

escritura el señor Doctor Patricio Vega T., a nombre -

y en representación legal de la Compañía , en su ca--

lidad de Gerente y además debidamente autorizado por-

la Junta General de Accionistas celebrada el doce de -

Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho . El com

pareciente es mayor de edad, casado , ecuatoriano , -

domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contra

tar y obligar .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- El

once de Junio de mil novecientos ochenta y dos , se -

otorgó la Escritura de Constitución de la Compañía -

GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A. , ante el Notario -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, siendo inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito el seis de Agosto-

de mil novecientos ochenta y dos , bajo el número cien

ta setenta y uno , tomo catorce . El doce de Septiembre

de mil novecientos ochenta y ocho , la Junta General -

Universal de Accionistas de la Compañía resolvió por -

unanimidad : Uno) Dejar sin ningún valor todo lo -

tratado y resuelto en las Juntas Generales de veinti--

seis y treinta de Octubre de mil novecientos ochenta-

y siete ; Dos) Aumentar el Capital Social en la suma-

de un millón quinientos mil sucres y previa renuncia -

JUL 89 7 0 5 0 9



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- al derecho preferente que tienen los accionistas -
 -- para suscribir el aumento de capital , se suscribió -
 y pagó en su totalidad así : el señor Doctor Patricio
 Vega T., suscribió un mil sesenta acciones de un --
 mil sucres cada una por el valor de un millón sesen-
 ta mil sucres y pagó la totalidad en efectivo ; ade--
 más a nombre y en representación legal de sus hijos -
 menores de edad : Pablo , Santiago y Tatiana Vega --
 Ramírez , suscribió para cada uno de ellos veinte -
 acciones de un mil sucres cada una por el valor de -
 veinte mil sucres y pagó por cada uno de ellos la -
 totalidad en efectivo ; y , la señora Gloria Ramírez
 Pontón de Vega suscribió trescientos ochenta accio- -
 nes de un mil sucres cada una por el valor de tres- -
 cientos ochenta mil sucres y pagó su totalidad en --
 efectivo . En resumen se suscribió un mil quinientas-
 acciones de un mil sucres cada una por el valor total
 de un millón quinientos mil sucres y se pagó en su -
 totalidad en efectivo ; Tres) Reformar el artículo-
 quinto de los Estatutos Sociales así : " ARTICULO --
 QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .-El capital social de la -
 compañía es de dos millones de sucres, dividido en -
 dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil -
 sucres cada una y numeradas del cero cero cero uno -
 al dos mil inclusive " . - T E R C E R A .- OTORGA--
 MIENTO DE LA ESCRITURA .- Con los antecedentes expues-
 tos , el compareciente en la calidad señalada , deci-

-de elevar a escritura pública el Aumento de Capital

1 - Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la -

2 - Compañía GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A. en con--

3 cordancia con lo resuelto en la Junta General celebra

4 da el doce de Septiembre de mil novecientos ochenta -

5 y ocho, cuya copia pido a usted incorporar en esta-

6 parte : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNI--

7 VERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " GRUPO VEGA - -

8 RAMIREZ GRUVERAMI S.A. " , CELEBRADA EL DIA LUNES DO-

9 CE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .-

10 En la ciudad de Quito , domicilio principal de la --

11 - Compañía , en el Pasaje Tobar número doscientos --

12 veintidós y Avenida Eloy Alfaro , hoy día lunes doce-

13 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho , a -

14 las quince horas , se reúnen los siguientes accio-

15 nistas : Doctor Patricio Vega T. , por sus propios de-

16 - rechos y como propietario de doscientos cuarenta - -

17 acciones ; además a nombre y en representación de --

18 - sus hijos menores de edad; Pablo , Santiago y Tatia-

19 - na Vega Ramírez , propietarios cada uno de ellos de -

20 -- treinta y tres acciones ; señor Guido Ramírez Pon--

21 - tón , por sus propios derechos y como propietario de -

22 - una acción ; y , señora Gloria Ramírez de Vega , por

23 - sus propios derechos y como propietaria de ciento --

24 - sesenta acciones. Se aclara que todas las acciones -

25 -- tienen un valor nominal de un mil sucres cada una . -

26 Se puntualiza también que todos los accionistas son-

27 - de nacionalidad ecuatoriana .Consecuentemente , se -

28 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- halle presente el cien por ciento del capital so-
 cial suscrito y pagado de la Compañía , por lo que-
 se resuelve constituirse en Junta General Univer-
 sal , acorde con lo dispuesto en el Artículo dos-
 cientos ochenta de la Ley de Compañías . Preside -
 la asamblea su Titular señora Gloria Ramirez y
 actúa en las funciones de Secretario el Gerente se-
 ñor Doctor Patricio Vega T. - Se aprueba por unani-
 midad el siguiente orden del día :Uno) Resolución
 sobre lo tratado en las Actas de veinte y tres de
 Octubre de mil novecientos ochenta y siete ; Dos)
 Aumento de Capital Social ; y , Tres) Reforma de
 Estatutos Sociales .En relación al primer punto del
 orden del día se resuelve por unanimidad dejar --
 sin ningún valor todo lo tratado y resuelto en
 las Juntas General de veintiseis y de treinta de
 Octubre de mil novecientos ochenta y siete .Respec-
 to al segundo punto del orden del día , los accio-
 nistas acuerdan por unanimidad aumentar el capital-
 social de la compañía en un millón quinientos mil -
 sures con el cual y previa renuncia al derecho --
 preferente que tienen los accionistas para suscri-
 bir el aumento de capital, se suscribe y paga en -
 su totalidad así : - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL				
ACCIONISTAS	CAPITAL	NO ACC.	CAPITAL	PAG. EN
	ACTUAL	SUSCRT.	SUSCRT.	EFFECTIVO

1	Patricio Vega T. /	240.000 /	1.060	1'060.000	1'060.000
2	Gloria Ramirez F. /	160.000 /	380	380.000	380.000
3	Guido Ramirez P. /	1.000 /			
4	Pablo Vega R. /	33.000 /	20 /	20.000	20.000
5	Santiago Vega R. /	33.000 /	20	20.000	20.000
6	Tatiana Vega R. /	33.000 /	20	20.000	20.000
7	T O T A L E S :	500.000	1.500	1'500.000	1'500.000

8 Del cuadro anterior se desprende que el aumento de ca--
9 pital por un millón quinientos mil sucres queda suscrito
10 y pagado en su totalidad de la siguiente manera : Doctor
11 Patricio Vega T., suscribe un mil sesenta acciones de -
12 un mil sucres cada una por un millón sesenta mil su--
13 cres y paga en su totalidad en efectivo ; además a nom-
14 bre y en representación de sus hijos menores de edad --
15 Pablo , Santiago y Tatiana Vega Ramirez suscribe por ca-
16 da uno de ellos veinte acciones de un mil sucres cada -
17 una por el valor de veinte mil sucres y paga en su to--
18 talidad en efectivo ; y , señora Gloria Ramirez Pontón -
19 de Vega suscribe trescientos ochenta acciones de un mil-
20 sucres cada una por el valor de trescientos ochenta mil-
21 sucres paga en su totalidad en efectivo .Se aclara que
22 los pagos hechos por los accionistas se hacen en su to-
23 talidad en efectivo .Respecto al tercer punto del orden-
24 del día , se acuerda por unanimidad reformar el Artículo
25 Quinto de los Estatutos Sociales así : " ARTICULO - -
26 QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .-El capital social de la com
27 pañia es de dos millones de sucres , dividido en dos -
28 mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- cada una y numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive ". La Junta en forma expresa delega al señor Gerente para que comparezca a firmar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía y para que legalice desde todo punto de vista . El expediente de esta Junta consta de la lista de asistentes y una copia del Acta respectiva .Sin tener otro asunto que tratar , la señora Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y pide al señor Secretario redacte el Acta pertinente , quien así lo hacer . Se reinstala la asamblea a las dieciséis horas treinta minutos y se da lectura a su contenido , aprobándose en todas sus partes por unanimidad . Para constancia firman : f) señora Gloria Ramírez de Vega ,Presidente Titular ; f) Doctor Patricio Vega T. - Gerente Secretario ; f) Guido Ramírez Pontón ; f) Pablo Vega Ramírez ; f) Santiago Vega Ramírez ; y , f) Tatiana Vega Ramírez .- Es fiel copia del original . Certifico . f) Dr. Patricio Vega T. , Gerente Secretario .- - Usted , señor Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para su validez .- Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Jaime Viteri Romo , Abogado con matrícula profesional número mil quinientos setenta y ocho , la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leído que le fue íntegramente esta

- escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad -
de acto de todo lo cual doy fe.- f) Patricio Vega Tayupan
ta , C.I.Nº170265704-8 .- f) El Notario , Doctor Rodrigo -
Salgado Valdez .- DOCUMENTO HABILITANTE . - - -

Señor

Quito , a 31 de Agosto de 1.988

Patricio Vega T.

Presente.--

La Junta General de Accionistas de la Compañía "
"GRUPO VEGA RAMIREZ GRUPO RAMI S.A.", reunida el día de hoy, nombró a Us-
ted GARENTE por el plazo de CINCO (5) años. El Gerente es el Representante leg-
gal.

Atentamente,

Sara Murillo T.
Sara MURILLO T.

SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación que me han dignado hacer y prometo desempeñar mis -
funciones de acuerdo con la Ley y los estatutos de la Empresa.

Dr. Patricio Vega T.
Dr. Patricio VEGA T.

NOTA: La Compañía "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUPO RAMI S.A.", se constituyó en-
la ciudad de Quito el 11 de Junio de 1.982, ante el Notario Décimo
Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez. Fue inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Quito del 6 de Agosto de 1.982.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4180 del Re-

gistro de Nombres Tomo 119, 5

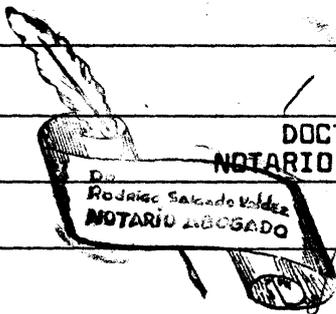
Quito, a 22 SET. 1988
REGISTRO MERCANTIL

JULIO 9, 1989



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICA-
DA del Aumento de Capital de la Compañía Grupo Vega
Ramírez Gruverami S.A. , firmada y sellada en Qui-
to , a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta
y nueve .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución N089-1-1-1-1070 , dictada -
por la Superintendencia de Compañías el doce de Junio-
de mil novecientos ochenta y nueve , fue aprobada la -
escritura pública de Aumento de Capital y Reforma - -
de Estatutos de la Compañía GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVE--
RAMI S.A. " , otorgada ante mí el diecisiete de Mayo -
de mil novecientos ochenta y nueve . Tomé nota de este-
particular el margen de la respectiva matriz Quito , a
veinte de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.



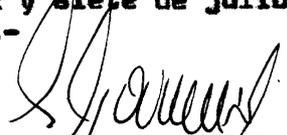
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RS

ZON : Mediante Resolución N° 89-1-1-1-1070 , dictada el 12 de Junio del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura-pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Grupo Vega Mamfrez Gruverami S. A. , otorgada el 17 de Mayo de 1.989 , ante el Notario - Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 11 de Junio de 1.982 . - Quito , a 26 de Junio de 1.989 . -


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO
DECIMO PRIMER DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil setenta del señor Intendente de Compañías de Quito, de 12 de junio de 1989, bajo el número 1455 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 171 del Registro Industrial, de seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos a fs. 552vts., tomo 14.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.", otorgada el 17 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7985.- Quito, a diez y siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Barahona
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO